



No. 0495

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 23-2009 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas del día quince de abril del año dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 22-2009
- III. Aprobación del Reglamento para la asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores del RENAP
- IV. Conocimiento de la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública
- V. Ampliación al contrato de Servicios de Seguridad
- VI. Comentarios sobre la redistribución de personal en oficinas del interior
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 22-2009.** Se procedió a dar lectura al acta 22-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE TELÉFONOS CELULARES Y RADIOLOCALIZADORES DEL RENAP.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 24-2009, de fecha quince de abril del año en curso, aprobó por consenso y unanimidad, el Reglamento para la asignación, uso y control de teléfonos celulares y radiolocalizadores del RENAP, instruyendo al Director Ejecutivo su debida divulgación.-----

**CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Directorio se da por enterado de la información verbal que



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No.0496



proporcionó el Director Ejecutivo sobre la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del RENAP.-----

**QUINTO: AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.** El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto de que presente por escrito una justificación de la razón por la que se trasladó hasta la presente fecha la ampliación del contrato administrativo de servicios de seguridad, previo a su aprobación.-----

**SEXTO: COMENTARIOS SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN OFICINAS DEL INTERIOR.** El Directorio se da por enterado de oficio según referencia DE 01066-2009 de fecha siete de abril del año en curso, relacionado con el proyecto de redistribución del personal de las sedes regionales, así como, el impacto financiero que conlleva dicha redistribución. El Ingeniero Mauricio Radford sugiere lo siguiente: que se provea de equipo de cómputo a los colaboradores a fin de que disminuya la necesidad de personal en las sedes del RENAP; que se evalúe el rubro relacionado con los Supernumerarios para que se cataloguen como Auxiliares del Registro; y, que se determinen los municipios en los que es obligación aperturar oficinas auxiliares del RENAP. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que proceda con lo solicitado por el Ingeniero Radford. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque para la Sesión de Directorio a realizarse el lunes veinte de abril del año en curso, a los consultores que están realizando el proceso de reestructuración y reorganización del RENAP, para que expongan los avances del mismo.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS: A. CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.** El Directorio se da por enterado de oficio según referencia número CGC-DAG-604-RENAP-069-2009/cavila, de fecha siete de abril de dos mil nueve, relacionado con la auditoría financiera y presupuesto que incluye la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, realizada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se da por enterado de la reunión en la que se convoca al Pleno del Directorio para el diecisiete de abril del año en curso. El Ingeniero Radford sugiere que se prepare un documento sobre la respuesta institucional que se dará a la Comisión relacionada, a lo cual el Director Ejecutivo informó al Directorio que se está elaborando el documento para presentar en la reunión con la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.-----

**B. OPINIÓN SOBRE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP.** El Directorio se da por enterado de nota de fecha catorce de abril del año en curso, remitida por el Registrador Central de las Personas, con la que presenta opinión sobre las reformas a la Ley del RENAP, propuestas por el Doctor Dámaso Solís, Coordinador del Proyecto PUICA. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que traslade dicho documento a la Dirección de Asesoría Legal para que se incorpore, lo que se estime pertinente, a la propuesta de reformas a la Ley del RENAP.-----

**C. MANUAL DE CRITERIOS REGISTRALES.** El Directorio da por recibido el Manual de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

No. 0497

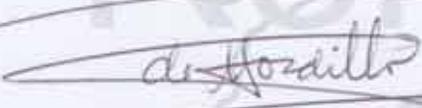


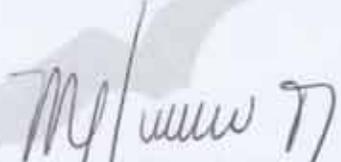
Criterios Registrales remitido por el Registrador Central de las Personas. A solicitud del Ingeniero Radford el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que dicho manual se coloque en la página electrónica del RENAP para acceso privado por parte de los registradores o funcionarios de la institución.-----

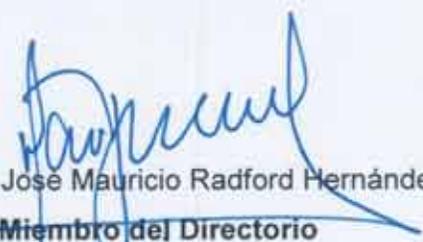
**D. COORDINACIÓN DE REUNIONES.** A solicitud del Ingeniero Radford el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se coordinen las reuniones que se realicen con los Registradores Civiles, con las diferentes Direcciones y el Registro Central de las Personas del RENAP, para que se optimicen los recursos de la Institución.-----

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día jueves dieciséis de abril del dos mil nueve, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

  
Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidenta del Directorio**

  
Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna  
**Viceministra de Gobernación en**  
**Representación del Ministro de Gobernación**  
**Miembro del Directorio**

  
Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
**Miembro del Directorio**  
**Electo por el Honorable Congreso de la República**



No. 0498

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS



Ingeniero Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo

